GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 97/2018.-

CONSTRUCCIONES Y REPARACIÓNES EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDELIRA, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL - ID N° 354.448.

La Gobernación de Itapúa, representada por su Gobernador, Abg. Juan Alberto Schmalko y el Sr. Alfredo Gastón Britez, convienen la ampliación del plazo para ejecución de obra del Contrato N° 97/2018, referente a Construcciones y Reparaciónes de Instalaciones Educativas del Distrito de Edelira, con Fondos del FONACIDE – Plurianual – ID N° 354.448, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones, y en tal sentido acuerdan:----------

Ampliar en sesenta (60) días calendario más el plazo de ejecución de la obra del Contrato N° 97/2018, originalmente pactado, debido a las lluvias acaecidas en zona de obras. ----------

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2019.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria
Gobernación de Itapúa

Sr. Alfredo Gastón Britez
Contratista
Alfredo J. Gastón B.
Construcciones
RUC: 383791-2

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa